



**TRASLADO CIVIL No. 04.**

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MP
01	88-001-31-03-001-2019-00085-01	VERBAL DE PERTENENCIA	DEZRENE JUDITH CLARKE	FIDELIA Y JOSEFINA MANUEL FORBES Y OTROS	Se corre traslado a la parte NO recurrente por el término de tres (3) días, para que si a bien lo tiene manifieste lo que estime pertinente frente al <b>recurso de súplica cuyo trámite fue adecuado mediante auto del 05 de abril del año en curso (arts. 321 y 332 CGP)</b> , interpuesto por el demandante contra la providencia del 06 de marzo proferida por el Magistrado Ponente.  <b>Inicia término:</b> 15 de abril de 2024 <b>Finaliza término:</b> 17 de abril de 2024	Dr. FABIO MENA

San Andrés, Isla, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024). El traslado se fija por el término de Un (1) día a partir de hoy a las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI de conformidad con el art.9 la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Los escritos y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico [stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**KATIA LLAMAS DE LA CRUZ**  
Secretaria General